

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE "PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO".

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 05 cinco de diciembre del año 2018, estando constituidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, ubicada en la calle RAMON CORONA No.1, colonia centro, en la Sala de Cabildo del Recinto Oficial del Ayuntamiento, a fin de llevar acabo la primera sesión ordinaria de la comisión edilicia de: "**PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO**", del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Síndico Héctor Acosta Negrete: a continuación, se procede por parte de esta presidencia a verificar la existencia de QUORUM legal para sesionar válidamente, por lo que se instruye al Secretario Técnico para pasar lista de asistencia.

Secretario Técnico Alejandro Javier Navarro Vázquez: a continuación, procedo a nombrar lista de asistencia:

1.- Síndico Héctor Acosta Negrete.	PRESENTE
2.- Reg. Jorge Arturo Arroyo Farías.	PRESENTE
3.- Reg. Gabriela Guadalupe Torres Olide.	PRESENTE
4.- Reg. Diego Hernández Sepúlveda.	PRESENTE
5.- Reg. Armando González Romo.	AUSENCIA INJUSTIFICADA

Síndico Héctor Acosta Negrete: Se declara que existe QUORUM legal para sesionar con la asistencia de tres regidores y el de la voz, para un total de cuatro, mismos que forman parte de esta comisión de "**PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO**", por lo que todos los acuerdos emanados de esta sesión son válidos. Se instruye al Secretario Técnico a dar lectura del orden del día propuesto.

II.-Secretario Técnico Alejandro Javier Navarro Vázquez: Procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día, lectura y aprobación del Orden del día:

- I.- Lista de asistencia y declaración de QUORUM.
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura y aprobación del acta celebrada el día 19 de octubre de 2018.
- IV.- Asuntos turnados y/o comunicaciones recibidas.
- V.- Dictámenes a discusión.
- VI.- Asuntos varios.
- VII.- Clausura.

Síndico Héctor Acosta Negrete: Está a su consideración el orden del día, ¿por lo que les pregunto compañeros regidores si tienen alguna observación? **Sin observaciones**

Síndico Héctor Acosta Negrete: Solicito compañeros regidores que, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor de su aprobación... **Se aprueba por unanimidad.**

Gabriela Ope Fares O.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



III.- APROBACION Y LECTURA DEL ACTA.

Síndico Héctor Acosta Negrete: Se pone a su consideración la omisión de la lectura del acta, a su vez solicito compañeros regidores que, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor de aprobar el acta celebrada del día 19 diecinueve de octubre de 2018... **Se aprueba por unanimidad.**

IV.- ASUNTOS TURNADOS Y/O COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Síndico Héctor Acosta Negrete:

- 1.- Se tiene por recibido el oficio AES-SG-AA-246/2018 de la Secretaria General donde se remite al acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba la formación de un Órgano Interno de Control y donde se instruye a las comisiones respectivas para la dictaminación correspondiente.
- 2.- Se tiene por recibido el oficio AT-SG-AA-015/2018 de la Secretaria General donde se remite el acuerdo de Ayuntamiento mediante se pide la dictaminación y en su caso la aprobación del Reglamento de Adquisiciones de El Salto, Jalisco.

V.- DICTAMENES A DISCUSION.

Síndico Héctor Acosta Negrete: Para el desahogo de este punto se instruye al Secretario Técnico a que proceda a dar lectura al dictamen del punto número uno.

Secretario Técnico Alejandro Javier Navarro Vázquez: Procedo a dar lectura al dictamen en relación con el punto número uno.

Con fecha 31 de julio se recibe oficio **AES-SG-AA-246/2018** de la Secretaria General , con referencia a la sesión ordinaria del día 26 de octubre del presente año y en la cual en su punto número 5.7 se sometió a votación LA CREACION DE UN ORGANO DE CONTROL INTERNO (votada por unanimidad en sentido positivo), lo que vendrá sin duda a reforzar las funciones de la CONTRALORIA MUNICIPAL (dicha iniciativa se turnó a cada regidor en la guía correspondiente de la sesión referida) por lo que después de realizar un análisis a la misma y atendiendo a la acertada exposición de motivos que manifiesta la CONTRALORA MUNICIPAL, la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia. Se realizan las siguientes observaciones y correcciones a la propuesta original con el objeto de someterla a la votación de esta Honorable Comisión.

Ahora bien, uno de los compromisos de esta administración fue la de procurar la profesionalización de las dependencias de gobierno, buscando que cada puesto sea ocupado por el mejor perfil posible con el objeto de que esto se vea reflejado en una atención y en su caso un desempeño más efectivo en el encargo correspondiente, de ahí que esta comisión propone que para poder ocupar las plazas que se pretende crear en el Órgano interno de Control , (**Autoridad Investigadora, Autoridad substanciadora, Autoridad Resolutora, Auditor**) estas deberán ser ocupadas por perfiles profesionales, es decir personas tituladas en una área afín al cargo que desempeñaran, de la misma forma y con el objeto de mantener en la mayor medida de la posible equidad dentro de dicho Órgano de Control Interno, las figuras de **Autoridad Investigadora,**

*Estadística
Cpe. Jones O.*



Autoridad substanciadora, serán a propuesta de la Sindicatura ,pues dichas figuras por la naturaleza propia de su encargo guardan una estrecha relación en el ámbito de competencia que por ley tiene la figura de Síndico Municipal de conformidad con el art. 53 de LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, art. 86 de la Constitución Política para el estado de jalisco y las contenidas específicamente en el art. 68 del Reglamento General del Municipio de El Salto.

Por otra parte, se propone también adecuar el Organigrama planteado por la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia (Contralora municipal) en su propuesta original y adaptarlo a las necesidades actuales y reales del municipio, pues si bien el organigrama original plantea una estructura amplia, lo cierto es que el municipio debe de velar también por aligerar la estructura burocrática, sin que por ello esto resulte en una operación deficiente de sus instituciones, al contrario , debemos de dar los mismos resultados e incluso mejores con el mismo personal, por lo cual se anexa a este dictamen el organigrama ya modificado y adecuado a lo que esta Comisión cree que se adecua en el mediano plazo, dejando abierta la puerta por supuesto para en su momento modificar y adaptarlo a los cambios y crecimiento que el Ayuntamiento vaya sufriendo.

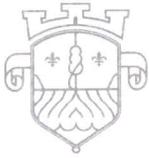


Cabreza Gpe Jones O.

Síndico Héctor Acosta Negrete:En relación con el punto uno, se pone a su consideración la aprobación del Órgano Interno de Control, a su vez solicito compañeros regidores que, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor... **Se aprueba por unanimidad.**

Síndico Héctor Acosta Negrete:Continuando con el desahogo de este punto se instruye al Secretario Técnico a que proceda a dar lectura al dictamen del punto número dos.

Secretario Técnico Alejandro Javier Navarro Vázquez: Procedo a dar lectura al dictamen en relación con el punto número dos.



Con respecto al punto número dos, los asuntos a dictaminar y atendiendo a las directrices aprobadas en la Sesión del Cabildo del día 26 de noviembre del año 2018 en su punto de acuerdo 5.5 y toda vez que se realizaran adecuaciones a la propuesta original del Reglamento de Adquisiciones, esto para armonizarlo con la Legislación Federal, por lo que dicho dictamen y su discusión se diferirán hasta en tanto no se envíe una nueva propuesta en los términos antes mencionados.

Síndico Héctor Acosta Negrete: En relación con el punto número dos, se pone a su consideración diferir la dictaminación del punto anterior por los terminados antes expuestos, a su vez solicito compañeros regidores que, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor... **Se aprueba por unanimidad.**

VI.- ASUNTOS VARIOS.

Síndico Héctor Acosta Negrete: Para desahogar el punto compañeros regidores, les pregunto en este momento si es su deseo registrarse para tratar algún asunto.

VII.- CLAUSURA.

Síndico Héctor Acosta Negrete: No existiendo más puntos pendientes de desahogar, siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, del día 05 cinco de diciembre del año 2018, se dan por terminados los trabajos de la sesión ordinaria de "PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO".

**SINDICO HECTOR ACOSTA NEGRETE.
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE "PUNTOS
CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO".**


REG. JORGE ARTURO ARROYO FARIAS.
VOCAL 1


REG. GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE.
VOCAL 2


REG. DIEGO HERNANDEZ SEPULVEDA.
VOCAL 3

REG. ARMANDO GONZALEZ ROMO.
VOCAL 4